



- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observador ante el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias
- ASUNTO:** Solicitud de observaciones sobre las normas y textos afines enviados por el Comité del Codex sobre Especies y Hierbas Culinarias (CCSCH), en su octava reunión, a la Comisión del Codex Alimentarius con miras a su aprobación en su 49.º período de sesiones
- PLAZO:** 31 DE MARZO DE 2026

ANTECEDENTES

1. El informe de la octava reunión del CCSCH ([REP25/SCH](#)) será examinado por la Comisión del Codex Alimentarius en su 49.º período de sesiones, que se celebrará del 6 al 10 de julio de 2026.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones sobre los siguientes asuntos:

Normas para aprobación en los trámites 8 y 5/8

- a) Norma para especias en la forma de bayas y frutos secos: Requisitos para la vainilla (trámite 8), véase el párrafo 61 i) y el Apéndice III del documento [REP25/SCH](#)
- b) Norma para especias en la forma de bayas y frutos secos: Requisitos para el cardamomo grande (trámite 5/8), véase el párrafo 74 i) y el Apéndice IV del documento [REP25/SCH](#)
- c) Norma para especias en la forma de semillas secas: Requisitos para el cilantro (trámite 5/8), véase el párrafo 104 i) y el Apéndice V del documento [REP25/SCH](#)

Norma para aprobación en el trámite 5

- d) Norma para hierbas culinarias: Requisitos para la mejorana dulce (trámite 5), véase el párrafo 122 i) y el Apéndice VI del documento [REP25/SCH](#)
3. Las observaciones deben abordar **si el proyecto de norma está listo para su aprobación o no**; y, en caso negativo, se ruega se proporcionen la justificación y propuestas para facilitar la aprobación. Las observaciones deberán presentarse de acuerdo con los *Procedimientos para la elaboración de las normas del Codex y textos afines (Parte 3: Procedimiento uniforme para la elaboración de las normas del Codex y textos afines)* del *Manual de procedimiento* de la Comisión del Codex Alimentarius.
 4. Los documentos anteriores han sido cargados en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con la orientación general que figura en los párrafos 6 a 10 más abajo.
 5. Se invita a los miembros del Codex y observadores a enviar sus observaciones en respuesta a la presente carta circular a fin de facilitar la adopción de decisiones en el 49.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius.

ORIENTACIÓN GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

6. Los miembros del Codex y los observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.

7. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y los observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
8. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar observaciones generales con respecto al documento. Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
9. Se pueden consultar otros recursos adicionales del sistema OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
10. Cualquier consulta sobre el sistema OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.